UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 ABR 2017

V I S T O:

El Expediente Nº 72.790/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Virginia Belén FREDES de la Carrera Analista de Sistemas mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Arquitectura de Computadoras de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Organización de las Computadoras hasta las próximas Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna FREDES;

QUE la asignatura Organización de las Computadoras es correlativa de la signatura Arquitectura de Computadoras;

QUE por Nota Nº 41/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho Nº 44/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Virginia Belén FREDES de la Carrera Analista de Sistemas cursar la asignatura Arquitectura de Computadoras de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Organización de las Computadoras hasta las próximas Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Organización de las Computadoras;

QUE en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Virginia Belén FREDES (D.N.I. Nº 40.738.642) de la Carrera Analista de Sistemas cursar la asignatura Arquitectura de Computadoras de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Organización de las Computadoras hasta las próximas Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Organización de las Computadoras.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Prof. Miriam VAZQUEZ
Vice-Decana
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 094